



**PLAN DE TRABAJO
LEGISLATIVO 2021 – 2025**
El futuro que soñamos

15 septiembre 2020

1 de 13

PRESENTACIÓN

A las ideas, cuando se estancan, les pasa lo mismo que al agua cuando se estanca, huelen mal y se pudren. Hay que ser capaces de renovar el pensamiento, de soñar el Ecuador del futuro, sin dogmas, con creatividad fecunda
(Larrea, G., 2020)

El Ecuador es un territorio de grandes oportunidades y sueños. Dueño de la

más extraordinaria diversidad de ecosistemas y culturas, ubicado en la mitad del planeta Tierra, con posibilidades de recorrer en un solo día los mares, los Andes glaciares, la selva Amazónica y Galápagos, pero sobre todas las cosas, con una población maravillosa y trabajadora, generosa y fraterna, solidaria y creativa, amante de la paz.

¿Si tenemos tanto de qué enorgullecernos, qué necesitamos para ser el Ecuador de nuestros sueños?

El año 2030 seremos 20'248.254 de ecuatorianos y es urgente contar con estrategias para la próxima década, que garanticen para todos, condiciones satisfactorias de desarrollo productivo, de superación de la pobreza, de fomento de la paz y de los más altos valores humanos, de construcción de una sociedad digna, alegre, próspera y justa.

Necesitamos gobiernos honestos y transparentes, responsables y eficientes, democráticos y de diálogo que trabajen incansablemente por el bienestar de su comunidad. Es urgente una población que participe activamente en los gobiernos en todos los niveles y geografías: en la parroquia, en el cantón, en la ciudad, en la provincia y en el ámbito nacional; porque la democracia es una responsabilidad compartida.

Estamos recuperando la democracia y las libertades, y debemos recoger lo mejor de la experiencia de las formas de gobierno, de independencia de las funciones del Estado, elecciones libres, transparentes e informadas; un poder ejecutivo eficiente y honesto, una Asamblea Nacional que legisle y fiscalice pensando en el bienestar de la población, un sistema de justicia independiente y autoridades de control intachables, son el piso mínimo que debemos construir. En suma, un Estado que brinde a la población confianza y seguridad, que no le arrebatan los sueños y esperanzas, sino que sea un soporte para su realización plena.

La democracia y las libertades, se fundamentan en la convivencia pacífica, la paz y la prosperidad de la población, eliminando toda forma de pobreza, garantizando el acceso de toda la población a la educación, salud, agua potable y saneamiento, cuidando nuestro medio ambiente y asegurando condiciones de producción y consumo responsables.

Pero también debemos ser creativos en superar todos los obstáculos, para el fomento de la producción en todas sus formas y tamaños. Para las ochocientas mil unidades de producción agrícola y pecuaria de más de 5 hectáreas; las novecientas mil unidades de producción, industria, comercio, transporte, artesanía y servicios, urbanas, es necesario fortalecerlas para multiplicar la riqueza. Allí está la fuerza creativa para generar riqueza, el Estado debe facilitar y apoyar la producción y superar un Estado que se ha convertido en una traba

para el desarrollo. Debemos superar los abismos que impiden el crecimiento económico, necesitamos crear una autopista para el desarrollo.

No más niños desnutridos, no más abuelos durmiendo en las calles, no más

indígenas y afro ecuatorianos discriminados, no más jóvenes sin trabajo, no más mujeres violentadas. Estas son, entre otras, nuestras principales metas sociales en el futuro inmediato.

Es la hora de imaginar y soñar el futuro: prospero, justo, digno, alegre, productivo, solidario, inclusivo, respetuoso, democrático, donde todos vivamos con dignidad. Es la hora de recuperar la paz como un valor supremo de nuestra nación.

Democracia Sí
El amor es invencible
15 septiembre 2020

1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1 Contexto mundial y desafíos de la humanidad

a. La globalización y los nuevos conflictos

mercancías circulan libremente, aunque no así las personas. Vivimos la enorme paradoja de una creciente comunicación e interdependencia, pero al mismo tiempo estamos sufriendo una de las catástrofes humanitarias por las olas migratorias de la periferia hacia los países del centro político y económico, especialmente Estados Unidos y Europa.

Estamos viviendo un proceso intenso de globalización, de migraciones masivas, de modernización, de una revolución científica y biotecnológica, que han puesto en el debate el carácter y las dimensiones del Estado contemporáneo.

Asistimos al surgimiento de monedas y transacciones financieras no respaldadas por los estados, como el *bitcoin*; al uso de dinero electrónico; al *big data* como un universo de información desconocida; al almacenamiento y archivo de la información en el *cyber-espacio*; a la modificación las relaciones laborales, pues muchas más personas trabajarán desde su casa para empresas que ignoren su localización o su nacionalidad; se han modificado los mercados, pudiendo comprar en el exterior con dinero electrónico; se facilitan las relaciones de intercambio cultural, los servicios de salud se reciben en los hogares y las intervenciones quirúrgicas se realizan por robots. Las relaciones familiares y las familias multiculturales son más frecuentes.

A diferencia del período anterior, donde durante casi un siglo prevaleció la bipolaridad EE.UU – URSS, hoy vivimos un mundo multipolar en el cual se suman a EE.UU y Rusia, la Unión Europea, el sudeste asiático con China, Japón y Corea, algunos miembros de los BRICs, como India, Sudáfrica y Brasil.

Las oleadas proteccionistas, ultraconservadoras, ultranacionalistas, incluso organizaciones neofascista, han puesto en cuestión los tratados de libre comercio y reconfiguran el escenario económico y político mundial.

El mundo se encuentra en grave riesgo, no solo por el calentamiento global, sino por la militarización y el incremento peligroso del gasto militar de las potencias nucleares (EE.UU, Europa, China, Rusia, Corea del Norte, Israel), mayor incluso al de los años de la Guerra Fría, en un contexto donde han emergido nuevos conflictos, que añaden incertidumbre y pesimismo al mundo:

- La dualidad perversa del terrorismo del Islam, cuya escalada de conflicto tiene su historia en las invasiones sucesivas de Estados Unidos a los países del Golfo Pérsico (Irak, Siria, Líbano, Libia, Somalia, Sudán, Afganistán, Yemen, Pakistán, Somalia, entre otros, desde 1983).
- El poder nuclear de Corea del Norte y la diplomacia dura con Estados Unidos.
- La disputa geográfica y económica de Rusia vs Unión Europea, cuyo signo visible es el área geográfica clave de Crimea en Ucrania.
- China juega su propio juego y es posible que se convierta en la primera potencia económica y militar del planeta.

La brecha tecnológica y científica se ha acentuado. La quinta revolución tecnológica provocó una especie de “revolución permanente” de las tecnologías, dividiendo al mundo en países productores vs países consumidores de tecnología. Los productores tienen una ventaja comparativa inigualable en las

finanzas, en la producción y en el mercado mundial. El mundo es multipolar en política, pero al mismo tiempo hegemónico en las tecnologías, pues quienes controlan la economía del mundo son los mismos: EE.UU, Europa, China, Rusia.

b. Calentamiento global, desafío de la humanidad para pensar en otras vías de desarrollo sostenible

El calentamiento global se ha convertido en un tema central de las agendas de desarrollo de todos los países. Sus efectos son tan devastadores que incluso ponen en riesgo a todas las formas de vida en el planeta. De mantenerse sin ninguna acción para revertirlo, podría ocasionar que para el 2030 se incremente la temperatura 3 grados, lo que implicaría el descongelamiento de los polos y subiría el nivel del mar entre 0,80 cm y 1.50 metros, lo cual haría imposible la vida de millones de seres humanos en las ciudades costeras.

Peligran los recursos naturales, porque se rompen los ciclos naturales de reproducción de estos recursos y de las especies. Usamos más de la naturaleza de lo que nuestro planeta puede renovar en todo el año; es decir, utilizamos más recursos de los que la naturaleza puede regenerar.

La contaminación y sobreexplotación de los mares, océanos y recursos hídricos es alarmante. El 71 % de nuestro planeta es agua y aproximadamente el 97.0 % es agua salada, el 3.0 % restante agua dulce, de esta tan solo el 2 por ciento es potable; alrededor de mil 600 millones de personas viven en escasez absoluta, mientras que 663 millones viven sin un suministro cercano. Si el desperdicio y la contaminación del agua continúan, para el 2025, mil 800 millones de personas vivirán en zonas de escasez de agua.

Algunas de las sustancias perjudiciales que han sido arrojadas a las aguas son los plaguicidas, fertilizantes químicos, detergentes, hidrocarburos, aguas residuales, plásticos y otros sólidos. A los océanos van a parar finalmente nuestros desechos, con efectos devastadores para las especies acuáticas y marinas.

Un rubro importante en la contaminación se genera por producción de ganado. Las estadísticas de la contaminación por este componente al 2015 rebasan los niveles de contaminación de los hidrocarburos.

Si no se toman medidas urgentes, si las grandes corporaciones y los estados no llegan a acuerdos para frenar el incremento de la temperatura en la tierra, estaríamos enfrentados al riesgo de la desaparición de todas las formas de vida en el planeta.

Es histórico el acuerdo en la Cumbre de París 2015 sobre el cambio climático, 195 países llegaron finalmente a un acuerdo, que fija techo a las emisiones de gases de efecto invernadero y establece un sistema de financiación. En París se fijó una meta obligatoria, que el aumento de la temperatura media en la Tierra sea por debajo de dos grados, incluso llegar a menos de 1,5 grados.

Kioto fue una declaración de principios. Mientras Paris 2015 es una agenda de

acuerdos concretos. Algunos de estos son: la eliminación de las fábricas de neón y su sustitución por tecnología led, la disminución entre el 2020 al 2030 del 50% de petróleo, gas y carbón, que hoy son la fuente de energía más importantes y contaminantes.

5 de 13

c. América Latina y El Caribe: pensar desde nosotros

El actual modelo de desarrollo en América Latina y El Caribe es insostenible, es urgente repensar nuevas vías de desarrollo sostenible, con cambios estructurales en la política, en la economía y en la producción, en la gestión social y en la educación de la región, que resuelvan tres desequilibrios fundamentales: la recesión en la economía, el aumento de la desigualdad y el deterioro ambiental.

Como región, somos una potencia en biodiversidad, una zona del mundo donde se hace indispensable valorar la contribución económica de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas en múltiples campos, como la producción de alimentos, el control de enfermedades, la fabricación de productos farmacéuticos, el turismo y las actividades comerciales sostenibles .

La Amazonia es la de mayor biodiversidad del planeta y en la región están seis de los países con mayor biodiversidad del mundo: Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela. Sólo en Sudamérica se encuentra más del 40% de la biodiversidad de la Tierra, y más de una cuarta parte de sus bosques.

Pero así como somos poseedores de la más grande biodiversidad, nuestros países obtienen sus ingresos provenientes de materias primas, cuyos precios dependen de los altibajos de la economía mundial. Después de una década de intercambio menos desigual, la desaceleración de las potencias económicas del mundo afecta a América Latina, pues compran menos y a precios más bajos. En el Consejo Económico de las Naciones Unidas no participa un solo país latinoamericano.

Las relaciones de la región con Estados Unidos, uno de sus principales socios comerciales, no se encuentran en su mejor momento. La administración Trump anuncia el desconocimiento de los tratados de libre comercio, la construcción del muro en la frontera con México, políticas migratorias inhumanas, desconocimiento de organizaciones regionales de integración, así como la convocatoria a espacios informales de negociación como el “Grupo de Lima”.

De acuerdo con la CEPAL, la región tiene entre sus principales características, la peor distribución del ingreso, una heterogeneidad productiva creciente, una baja inversión productiva y bajo ahorro, segmentación laboral y de la protección social, discriminación racial, étnica y de género, así como vulnerabilidad asimétrica al cambio climático. No hemos sido capaces de superar la desigualdad porque no se ha acabado con la cultura del privilegio.

La corrupción y la falacia de los llamados “progresismos” latinoamericanos traicionaron las esperanzas de millones de seres humanos, que vieron perder una oportunidad para salir de la pobreza y constituirse en una zona de desarrollo sostenible, de paz y prosperidad. Al contrario, nuestros pueblos

fueron engañados y sus discursos de libertad, justicia, nuevo orden económico, social y político, democracia participativa, conservación del medio ambiente, fueron expropiados de sus portavoces, muchos de los cuales sufrieron persecución, violencia estatal y criminalización de la protesta social.

Un caso de especial atención es el de Venezuela, cuya población se encuentra afectada por una crisis humanitaria de consecuencias nefastas, volviéndose emergente una acción concertada en la región, para atender a los hermanos

6 de 13

venezolanos en condiciones mínimas de dignidad humana y solidaridad, así como presionar por una salida negociada y de paz.

En este contexto, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tienen que consolidar acuerdos a largo plazo en la política internacional y en la economía, en las políticas sociales a favor de nuestra gente y que respondan a los nuevos desafíos que experimenta el mundo.

Hay que impulsar alternativas que superen roles tradicionales de “resistencia anticolonial” como la lucha contra todas las formas de violencia, especialmente contra las mujeres y los niños, la defensa del medio ambiente, la erradicación de la pobreza, la universalización de la salud, la vinculación de la educación con la producción, la universalización de una cultura ecuménica e intercultural, el respeto a la diferencia, la lucha contra la corrupción, la conquista de la paz. Un acuerdo civilizatorio básico de la humanidad tiene que contemplar el desmantelamiento del arsenal nuclear, el laicismo, el ecumenismo y la erradicación de la violencia.

1.2 Democracia, Estado, derechos y libertades

a. La democracia se construye con el diálogo

La construcción de la democracia es un camino y a la vez un fin, hay que vivir la democracia y construirla en un proceso permanente. Es un principio político, filosófico, y convicción, pero también es acción práctica y ejercicio diario. La democracia es un ejercicio permanente que se construye en el diálogo, para hermanar las ideas y los pueblos. El diálogo es un instrumento para la construcción de la democracia en todos los niveles de gobierno, porque facilita el conocimiento del otro. El diálogo enriquece la democracia y la enaltece.

La democracia es esencialmente diálogo, encuentro, es respeto al pensamiento del otro, porque estamos hechos de diversidades geográficas, ambientales, étnicas, culturales, sociales y políticas, que tenemos que aprender a mirarnos y a reconocernos en esas diversidades y en los derechos específicos de sus actores.

La democracia es también división equilibrada de poderes, respeto absoluto a las funciones autónomas del Estado, a los pesos y contrapesos de las instituciones del ejecutivo, legislativo, judicial, electoral, de control. Pero al mismo tiempo, equilibrio entre el poder del Estado y el poder de la gente, entre

el poder del mercado y el poder de las personas y de las organizaciones sociales y políticas.

No es posible la construcción de la democracia sin independencia de la justicia. Una justicia que no esté al arbitrio del poder político coyuntural, fortalece la institucionalidad a largo plazo y el acceso de las personas a la justicia y al ejercicio de sus derechos humanos

b. Un Estado democrático al servicio de la sociedad

Un Estado democrático está en construcción permanente al servicio de la ciudadanía, al contrario del Estado autoritario que somete a la ciudadanía, la sojuzga y la pervierte. El Ecuador del futuro, será un Estado constitucional de

7 de 13

derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Un nuevo tipo de Estado democrático, con división clara de funciones y poderes: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y de control, que sintonizarse con el desarrollo de su población, con el avance de los derechos de sus habitantes, con la posibilidad de construir institucionalidad a largo plazo, que refleje el carácter y la diversidad cultural - territorial, cuyas singularidades no deben ser consideradas como obstáculos, sino como fuerza fundamental de nuestro Ecuador.

Que supere las nociones patriarcales, racistas y excluyentes en el ejercicio del poder. Un Estado plurinacional, como paso indispensable para pagar una deuda histórica con las nacionalidades y pueblos del Ecuador, un nuevo tipo de Estado inclusivo y con la mirada puesta en la diversidad nos hará dignos.

Recogemos y hacemos nuestros los aportes de las teorías feministas sobre el Estado y cuestionamos el Estado patriarcal, machista y violento, que ejerce poder y dominio sobre las mujeres.

Democracia desde las personas y las organizaciones, de todos los sujetos sociales, que tengan instrumentos oportunos para el ejercicio de derechos, que no es otra cosa que “ciudadanizar” la política y la gestión del Estado.

Concebimos también al Estado como una entidad que necesita límites en sus atribuciones para administrar la sociedad, de la cual deberán emanar dichos límites y sus procedimientos de control. El Estatismo o el dominio supremo del estado, está en cuestionamiento profundo, lo mismo que la supremacía del mercado. La única supremacía es la de las personas sobre el Estado y el mercado. Así entendemos al Estado Constitucional de Derechos y Justicia, basado en los derechos de las personas y organizaciones, que son finalmente su razón de ser y que muchas veces olvidan los gobernantes.

c. Los derechos y las libertades son una conquista de la historia humana

Cada derecho conquistado por la sociedad ha sido producto de muchas jornadas de lucha, de ciclos de avances y de retiradas tácticas, de jornadas gloriosas y de episodios trágicos. Ningún derecho ha sido una dádiva; al contrario, todos los derechos conseguidos por la humanidad, han sido

obtenidos como producto de sus luchas individuales y colectivas.

Mientras más derechos y garantías se conquisten, más perfección habrá alcanzado la democracia. A diferencia de las corrientes políticas que cercenan derechos, se califiquen de derecha o de izquierda, nos definimos como constructores de democracia profunda, donde los derechos de las personas y las colectividades sean lo importante.

Los derechos son el sumo de la historia humana. Cada ser humano que nace es poseedor de todos los derechos alcanzados a lo largo de la historia de la humanidad. Todas estas conquistas se han ido plasmando en declaraciones, pactos y convenciones internacionales, como una suerte de acuerdos que se impuso la humanidad, para evitar las guerras y avanzar en la inclusión social. América Latina, fue protagonista y estuvo a la vanguardia de estas luchas, colocando su aporte a los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.

8 de 13

Los derechos de primera generación o derechos civiles y políticos, surgieron en la lucha por la democracia en Europa y EEUU, y a raíz de los movimientos independentistas de fines del siglo XVIII; sin embargo, algunos de ellos todavía son una necesidad en varios lugares del planeta y de nuestro país. Los derechos de segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales apuntan hacia el bienestar económico, el acceso al trabajo, a la educación y a la cultura, para asegurar el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Los derechos de tercera generación o Derechos de los Pueblos, contienen una dimensión supranacional: el derecho a la paz y a un medio ambiente sano, a la autodeterminación, a la independencia económica y política, a la identidad nacional y cultural, a la coexistencia pacífica, a la cooperación internacional y regional, a la justicia internacional, al uso de los avances de las ciencias y la tecnología como patrimonio común de la humanidad. La lucha de nuestras organizaciones y pueblos indígenas constituyeron una fuente fundamental para que estos derechos sean consagrados en el seno de Naciones Unidas.

Desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1789 y pasando por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se creó el Sistema Universal de derechos humanos y los sistemas americano, europeo, africano, que contemplan más de 200 tratados internacionales, protocolos, normas del Derecho internacional general, normas consuetudinarias y principios generales, que son instrumentos para supervisar el accionar de los Estados miembros en cuanto a los derechos humanos de las personas.

Las imperfecciones de los Estados se resuelven ampliando y profundizando los derechos y no conculcándolos o limitándolos. Por lo tanto, para nosotros jamás existirá lo que se denominó como “hiper-garantismo”, que es un cliché y un eufemismo para disimular posturas propias de regímenes autoritarios.

Los derechos están íntimamente ligados a las libertades. La población ecuatoriana ha tenido una tradición libertaria. Hemos luchado por la justicia social, por achicar las enormes desigualdades, por construir equidad en un entorno de solidaridad, inclusión y sobre todo de libertad. Estamos

profundamente convencidos de la defensa de las libertades de las personas y las colectividades, sin pretextos como supuestos ideales superiores para recortarlas y limitarlas. Nuestra propuesta 2030 es la construcción de una democracia económica, social, cultural, de justicia, política, que recoja lo mejor de nuestras diversidades, que recupere el carácter laico, democrático, respetuoso del otro, garante de las creencias y la religiosidad de todos.

La libertad de expresión, pensamiento, asociación, circulación, movilización y protesta, tienen que estar plenamente garantizadas en un Estado Constitucional de Derechos y Justicia. Por sobre cualquier consideración jurídica, política, económica o social, debe estar la libertad de las personas y las colectividades.

En la última década, el régimen y la administración estatal de corte autoritario, reprimió y encarceló a las personas por pensar distinto o por vivir distinto. Su rasgo típico fue una implacable persecución, utilizando al Estado, manipulando a su antojo el sistema de justicia y utilizando figuras legales absurdas como aquellas de confundir protesta social con terrorismo, asociación ilícita, atentar contra la seguridad del Estado, para castigar con prisión a las personas que se atrevieron a protestar.

9 de 13

En síntesis, un estado democrático solo es posible con una sociedad civil fuerte, por lo tanto, es urgente superar la imposición en la última década, de un régimen de representación corrupto que sustituyó la participación e impuso la cooptación, la clientela y la obediencia.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El presente Plan de Trabajo propone al cumplimiento de los dos siguientes Objetivos Generales:

- a.** Realizar una gestión legislativa eficiente y efectiva encaminada a la expedición, reforma y codificación de leyes y su interpretación, con carácter generalmente obligatorio; y,
- b.** Realizar una gestión de fiscalización y control político eficiente y efectiva, de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República y en los artículos 9 numeral 9, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa

Los Objetivos Específicos, que corresponden a cada uno de estos Objetivos Generales, se encuentran debidamente mencionados y detallados en el Plan de Trabajo Plurianual, que se expone a continuación.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

El presente Plan de Trabajo plurianual se concreta en la realización de los siguientes objetivos generales y específicos:

OBJETIVO GENERAL 1:

GESTIÓN LEGISLATIVA

Para cumplir este Objetivo General, se proponen los siguientes Objetivos Específicos:

Objetivos Específicos

Se presentarán a trámite, ante la Asamblea Nacional, entre otros, los siguientes proyectos de Ley:

- a.** Proyecto de Ley de Fomento a la Inversión para la Generación de Empleo y la Reactivación Económica Nacional;
- b.** Proyecto de Ley de Repatriación de Capitales y Ahorros en el Exterior;
- c.** Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero para Normar y Promover las Operaciones de la Banca Offshore dentro del Ecuador;
- d.** Proyecto de Ley de Incentivos Tributarios para Nuevas Inversiones en el Territorio Nacional;
- e.** Proyecto de Ley de Fomento Agroindustrial;

10 de 13

- f.** Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario para Fortalecer el Sistema Cooperativo Nacional;
- g.** Proyecto de Ley para la Creación del Fondo de Fomento de Empleo y Reactivación Económica Financiado con Recursos Externos;
- h.** Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca para Proteger y Promover la Pesca Artesanal;
- i.** Proyecto de Ley para Incentivar las Actividades de Turismo Sostenible;
- j.** Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal para Impulsar la Transparencia, la Integridad de los Recursos Públicos y la Lucha contra la Corrupción;
- k.** Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que Suprime el SERCOP e Implementa un Sistema de Control Público y Ciudadano de los Procesos de Contratación;
- l.** Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado para Fortalecer el Sistema de Control Gubernamental de los Recursos Públicos;

- m.** Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Salud para Fortalecer el Sistema Nacional de Salud Preventiva y Curativa Básica;
- n.** Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social para Proteger la Integridad de los Aportes de los Asegurados;
- o.** Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que Suprime el Bachillerato Unificado y Establece el Bachillerato Especializado, Técnico y Diversificado a Nivel Nacional;
- p.** Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior que Suprime el Examen “Ser Bachiller” y Desburocratiza el Sistema de Educación Superior, sus Organismos e Instituciones;
- q.** Proyecto de Ley Orgánica de Fomento del Uso de Tecnologías Limpias para Reducir los Niveles de Contaminación Ambiental a Nivel Urbano y Rural;
- r.** Proyectos de Codificación de Leyes, de acuerdo a la materia correspondiente; y,
- s.** Proyectos de Leyes Interpretativas, según corresponda.

OBJETIVO GENERAL 2: GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

Para cumplir este Objetivo General, se proponen los siguientes Objetivos Específicos:

OBJETIVO GENERAL 2.1:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE EUROPA, ASIA Y OCEANÍA.

Trabajar en el fortalecimiento de los servicios de atención a los ecuatorianos en el exterior, así como en la fiscalización y transversalización de las Leyes y programas existentes para beneficio de los ecuatorianos migrantes en Europa, Asia y Oceanía en todas las instancias del Estado.

Objetivos específicos

- a. Crear una delegación permanente del/la Asambleísta por el exterior en la circunscripción a la que representa.**

Reforzar la comunicación y contacto permanente de los ecuatorianos en el con el/la Asambleísta. Alrededor de 3 millones de ecuatorianos viven fuera del país por diversas circunstancias, muchos de ellos tienen como único referente las embajadas o consulados que tiene el Estado en varios países del mundo. Muchas veces estas representaciones están lejos de sus residencias e incluso en otros países, lo que dificulta tener acceso a información y reportar situaciones que menoscaban sus derechos como ecuatorianos en el exterior. Es por esta razón, impulsaremos la creación de la figura de DELEGADO/A DEL ASAMBLEÍSTA por el exterior en circunscripción a la que representa.

Este representante deberá ser de propia comunidad migrante en el exterior y deberá contar con la autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para utilizar las

dependencias de los consulados y poder organizar reuniones con la comunidad, así como contacto directo con personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad para apoyarlos en todo lo que necesiten.

b. Ley de Movilidad Humana

Iniciar un proceso de revisión de Ley de Movilidad Humana y el nivel de ejecución de los derechos de los que son titulares los ecuatorianos en el exterior.

La ley de Movilidad Humana ha sido poco operativizada en términos de hacer reales los derechos de los que son titulares los ecuatorianos residentes en el exterior pero, a la vez, consideramos que un texto incompleto que no recoge las necesidades de los ecuatorianos que residimos en el exterior. Por ello iniciaremos un proceso de revisión, actualización y modificación de dicha Ley, para que sea más aplicable a la realidad de nuestros compatriotas. Haremos especial énfasis en la revisión de la categoría de *vulnerabilidad* y su aplicabilidad a los ecuatorianos en el exterior para poder determinar su idoneidad o, si en su defecto, está suponiendo la limitación del acceso a los derechos de los que los ecuatorianos en el exterior son titulares.

Garantizaremos el asesoramiento y orientación efectivos y humano de los ecuatorianos residentes en el exterior, así como la implementación de guías de acceso a los recursos que el Estado proporciona, para ello exigiremos que se cree el CUPO DE OBLIGATORIO de funcionarios trabajadores en los Consulados provenientes de la comunidad ecuatoriana residente en el exterior en base a méritos y otros estándares que nos alejen de clientelismos políticos.

Crearemos el **Portal informático del migrante** en el que los ciudadanos puedan tener acceso a trámites como movimiento migratorio u otros que actualmente solo se pueden obtener en el Ecuador.

Los actuales sistemas creados por el Estado son incompletos, tales como el Consulado Virtual o dato seguro, por ello tienen que complementarse dichos portales para crear uno solo que permita a los usuarios acceder con más facilidad a la información que necesitan de nuestro país, ya sea para obtener su documentación de residencia legal en el país que los acoge u otros trámites que requieren estos papeles.

Exigiremos y velaremos por la formación de funcionarios que trabajan en los consulados y embajadas, sobre todo en temas de vulnerabilidad, en derechos humanos y enfoque de atención con perspectiva de género. Proporcionar a nuestros funcionarios estas herramientas, ayudará a que los compatriotas reciban una mejor atención y un trato más eficiente y humano.

Apoyaremos la conformación formal de Veedurías ciudadanas de control a consulados y embajadas a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

c. Repatriación de cadáveres (Ley de movilidad humana).

Con el objetivo de poner fin a uno de las situaciones más dolorosas para las familias ecuatorianas: que un compatriota muera fuera de su patria. En la gran mayoría de los casos el apoyo para la repatriación del cuerpo es negado por no cumplir con los requisitos de vulnerabilidad bajo los parámetros actuales del Viceministerio de Movilidad Humana.

Tanto los consulados como el Viceministerio, cumplen con lo estipulado en la Ley de Movilidad Humana por lo que proponemos modificar la Ley de Movilidad Humana para que la repatriación de los cuerpos de los fallecidos en el exterior sea un derecho de los ecuatorianos.

Solo en Europa en los últimos 5 años se han registrado más de mil fallecidos ante los consulados, y menos del 10 por ciento de casos han sido resueltos favorablemente para las familias de los fallecidos, el resto han tenido que recurrir a la ayuda y solidaridad entre compatriotas y en los peores casos endeudarse en créditos para poder repatriar el cuerpo del familiar fallecido.

Por esta razón impulsaremos la **implementación de un programa AUTOSUSTENTABLE de repatriación de fallecidos** desde cualquier parte del mundo a costo cero, con un seguro que irá ligado a la obtención del pasaporte ecuatoriano, esto unido a los acuerdos que ya hemos alcanzado con la empresa privada, permitirá a los compatriotas que sufren este tipo de pérdidas irreparables a centrarse en lo realmente importante, en vez de estar mendigando una ayuda que la ley ya recoge.

d. Registro de empadronamiento permanente para garantizar el derecho al voto de los ecuatorianos en el exterior.

El derecho al voto de los ecuatorianos en el exterior se ha visto limitado por la falta de información sobre los periodos de empadronamiento para poder votar, así como por el corto periodo de tiempo en que está abierto el sistema de empadronamiento en el exterior, lo que ha causado que una gran parte de los ecuatorianos residentes en el exterior cuando no pueden sufragar. Incluso el registro online se mostró insuficiente dado que muchos compatriotas desconocían el mecanismo para hacerlo. Por todo ello solicitaremos al CNE que mantenga un sistema de empadronamiento abierto los 365 días del año que permita a todos los ecuatorianos poder registrarse para ejercer este derecho.

e. Revisión de la aplicabilidad del Convenio entre el IESS y la Seguridad Social española junto a las instancias pertinentes de cada país para detectar fallos procedimentales y/o burocráticos que dificultan el disfrute de este derecho por parte de los ecuatorianos.

Vigilar que las leyes que nos garantizan derechos se cumplan y que nuestros consulados y embajadas garanticen su cumplimiento es tarea del Asambleísta por eso proponemos revisar el convenio entre el IESS y la Seguridad Social española, para que se asegure el derecho de todos los ecuatorianos residentes o que hayan residido en España al acceso a una pensión justa y digna.

f. Acceso a créditos con la validación del historial crediticio de los ecuatorianos en el exterior.

El acceso a créditos es una de las demandas más amplias de los ecuatorianos residentes en el exterior con el objetivo de invertir y generar dinamismo económico tanto para sus familias como de la sociedad ecuatoriana. Por ello consideramos de justicia que se facilite el acceso a créditos de los ecuatorianos residentes en el exterior y retornados.

g. Fortalecimiento de la identidad y cultura ecuatoriana en su amplia diversidad

Los ecuatorianos de la circunscripción del exterior somos un ejemplo del amplio mosaico de identidades culturales y riqueza de la diversidad étnica de Ecuador. Es un derecho de los ecuatorianos en el exterior poner medios para el afianzamiento de lazos que fortalezcan el sentimiento de pertenencia y autoestima de los ecuatorianos en el exterior. Por ello proponemos incentivar a través del Viceministerio de Movilidad Humana y las Embajadas y Consulados, programas culturales y educativos de alta calidad (arte contemporáneo ecuatoriano, literatura, historia etc.), pero también buscar acuerdos interuniversitarios

Europa-Ecuador para lograr que estudiantes ecuatorianos de universidades europeas puedan tomar asignaturas en algunas universidades ecuatorianas que les sean convalidadas en Universidades Europeas (siempre que se cumplan con los estándares de calidad exigibles para las universidades).

Conociendo la realidad de los ecuatorianos en Europa Asia y Oceanía lucharemos para que las Leyes ya existentes en beneficio de los ecuatorianos residentes en el exterior se aplique especialmente vigilaremos la aplicabilidad del principio de discriminación positiva (existente en la Ley de Movilidad Humana) como grupo de atención prioritaria de los ecuatorianos residentes en el exterior y retornados que no ha sido operativizado de manera transversal en todas las instituciones del Estado ecuatoriano como corresponde.

11 de 13

Objetivos Específicos

- a. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social;
- b. Fiscalizar los actos de los órganos del poder público;
- c. Requerir información a los funcionarios y servidores públicos con fines de Fiscalización y Control Político de sus actividades; y,
- d. Promover el enjuiciamiento político de los funcionarios públicos en los casos que corresponda.

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

El numeral 11 del artículo 83 de la Constitución de la República dispone que uno de los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, consiste en “Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley”.

Dentro de este contexto, el inciso primero del artículo 95 de la Constitución de la República, establece que los ciudadanos, “en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

Bajo tales premisas, se ha previsto la implementación de los siguientes mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión legislativa a ser desempeñada:

- Presentación anual a la ciudadanía del informe sobre el cumplimiento del presente Plan de Trabajo Legislativo 2021 - 2025;

- Realización de asambleas ciudadanas de rendición de cuentas en territorio, con periodicidad trimestral;
- Publicación de boletines informativos mensuales de los resultados de la gestión;
 - Difusión de informes quincenales de los resultados de la gestión legislativa, a través de entrevistas en emisoras de radio y televisión; y,
- Divulgación diaria y semanal de los resultados de la gestión legislativa a través de redes sociales.

Quito, D. M., 15 septiembre de 2020

12 de 13


Katty Maria Solórzano Cedeño


Jorge Roberth Calle Savinovich

Candidatos a Asambleísta por la circunscripción de Europa, Asia y Oceanía (Exterior)


Silvia Mariana Cárdenas Suarez
Secretaria de Democracia Sí, circunscripción de Europa, Asia y Oceanía

CERTIFICACIÓN.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de septiembre de 2020, **CERTIFICO** que el presente Plan de Trabajo Legislativo 2021-2025 es fiel copia del documento original, que fuera emitido por el movimiento político Democracia Sí en esta fecha.

Secretario Democracia Sí, circunscripción de Europa, Asia y Oceanía

